

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 6 de Enero del 2009

A los Señores Accionistas de:

INMOBILIARIA BOHSOT S. A.

He procedido a revisar el Balance General de **INMOBILIARIA BOHSOT S. A.**, correspondiente al año 2007.

Esta labor fue efectuada de acuerdo a normas de Contabilidad generalmente aceptadas en nuestro País, estas normas requieren que una auditoria sea diseñada para obtener certezas razonables de que el Balance General no contengan exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativos. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Balances.

Inmobiliaria Bohsot S. A., en el año 2007 al igual que el anterior no tuvo ningún movimiento económico, por lo tanto no se realizó ningún acto comercial y el Balance General no cambio en cifras ni contenido en relación con el del año próximo pasado, 2006.

Los libros de actas de la Junta General de Directorio, libro de Accionistas y demás documentos contables se han llevado conforme a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías:

En mi opinión, los Estados financieros presentados por la Administración reflejan la situación real, legal y económica de **INMOBILIARIA BOHSOT S. A.** Las cifras son confiables y se han contabilizado de acuerdo a las normas Contables generalmente aceptadas en nuestro País.

Es todo cuanto puede informar sobre la situación financiera de **INMOBILIARIA BOHSOT S. A.**, poniendo en conocimiento del mismo a los señores Accionistas a fin de que sea sometido a consideración y aprobación por parte de la Junta General de la misma.

Atentamente,


JAIME ENRIQUE RIVAS NARVAEZ
COMISARIO

